

	FORMATO DE COMUNICACIONES	FECHA ELABORACION: 01-04-2019
		FECHA ACTUALIZACION: 30-03-2022
	CODIGO: CAL-F-027	PAGINA: 1 - 1
	VERSION: 3	REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad

1100-310-10
CI- 88

Bucaramanga, 10 de junio de 2022

Doctor
GERMAN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO
Gerente
E.S.E. ISABU
Bucaramanga

Firma _____

Radicado: **00002519**

Enviado: 10/06/2022 - 10:44 a.m.

ventanillaunica

ESE ISABU



Asunto: Informe de austeridad del Gasto Público primer trimestre vigencia 2022

Cordialmente remito informe de austeridad del gasto público correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022.

El informe hace referencia a los siguientes aspectos:

- ✓ Administración de personal
- ✓ Impresos y publicaciones
- ✓ Servicios Públicos (agua, luz, gas, telefonía)
- ✓ Arrendamientos bienes inmuebles
- ✓ Viáticos
- ✓ conclusiones y recomendaciones.

Agradezco su atención.

SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS
Jefe Oficina de Gestión y Control Interno

P/E: Vianey González Gamarra
Profesional de apoyo Control interno

Revisó: Silvia Juliana Pinzón Cuevas
Jefe Oficina de Gestión y Control Interno

Anexo: cuatro (04) folios

	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	CODIGO: 1300-CIN-F-006	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021
	VERSION: 2	PAGINA: 1-1
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
PRIMER TRIMESTRE (ENERO – MARZO) VIGENCIA 2022
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU**

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de austeridad, la oficina de Gestión y Control Interno de la E.S.E ISABU, en su rol de evaluación y seguimiento procedió a evaluar los gastos generados en la entidad correspondientes al primer trimestre (enero a marzo) de la vigencia 2022, comparado con el primer trimestre (enero a marzo) de la vigencia 2021, buscando con ello optimizar el aprovechamiento y buen uso de los recursos para el cumplimiento de la misión Institucional.

ALCANCE

Para el presente informe se realiza el análisis de los gastos correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2022, comparado con los mismos rubros de la vigencia 2021, conforme a la información remitida por el área de presupuesto de la E.S.E. ISABU.

OBJETIVOS

Analizar la eficiencia y austeridad en el gasto público, con corte a 31 de marzo de 2022, en cumplimiento de las normas establecidas; y aportar las recomendaciones que favorezcan la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la entidad.

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de Pagos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en la Intranet de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

DESARROLLO

El análisis se realizó conforme a la ejecución presupuestal de gastos correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2022, tomando como marco de referencia lo ejecutado en los mismos rubros en la vigencia 2021, con el fin de realizar el comparativo de las dos (02) períodos; la información fue suministrada por el área de presupuesto de la Subgerencia Administrativa de la entidad.

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta los siguientes conceptos:

- GASTOS

Gastos de Personal (nómina): Corresponden a los gastos que debe realizar la E.S.E ISABU asociados con el personal vinculado laboralmente en el área administrativa y el área asistencial.

En lo que corresponde al primer trimestre de la vigencia 2022 se ejecutaron \$3.567.309.928 mientras que en la vigencia 2021 \$3.618.849.906, reflejándose una disminución del 1% con respecto a la vigencia anterior: Es de resaltar que en el primer trimestre de la vigencia 2021 se realizaron once (11) liquidaciones de prestaciones sociales por retiro voluntario de la institución de trabajadores de planta, y para la vigencia 2022 en el mismo periodo solo se llevaron a cabo cinco (5) liquidaciones.

Para el caso de los servicios personales indirectos, incluidos en el componente de adquisición de servicios que corresponden los gastos asociados a la contratación de servicios asociados directamente con el proceso de producción y comercialización y bienes y servicios; así mismo algunos que complementan el desarrollo de las funciones de las entidades dentro de los cuales tenemos los:

- **Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción** (CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios)

- **Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales** (CPS área operativa)

Para la vigencia 2022 en el primer trimestre se ejecutaron \$7.474.921.421 comparado con la vigencia 2021, en el que se ejecutaron \$7.397.791.864, se refleja un aumento del 1%, con relación a la vigencia anterior, se tiene en cuenta que la vigencia de los contratos en el primer trimestre de la vigencia 2021 fue de enero a junio y en la vigencia 2022 de enero a mayo. Es necesario mencionar que en el primer trimestre de 2022 se ve reflejado el aumento en el ajuste a los honorarios.

-**Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción**, (Impresos y Publicaciones)

Respecto a este rubro en el primer trimestre de la vigencia 2022 se ejecutaron \$126.810.313 y en el primer trimestre de 2021 se ejecutó la suma de \$63.638.160.

Se evidencia un aumento del 50% en este rubro, que, si bien no desconoce las funciones propias de la entidad respecto a la facturación por atención al usuario, si es necesario adelantar campañas con el fin de reforzar el uso racional del papel y el servicio de impresión y escáner al interior de la entidad, con el fin de notar en los próximos meses a evaluar, una eventual disminución del

consumo.

Servicios Públicos (Electricidad, Gas, agua, telefonías fijas, y móvil, internet):

Los gastos por este concepto con corte al primer trimestre de la vigencia 2022 corresponden al valor de \$285.402.598 y en el primer trimestre del 2021 fue de \$392.346.130, observándose una disminución del 37% con respecto al valor de la vigencia anterior.

Arrendamientos:

En lo que corresponde al primer trimestre de la vigencia 2022, por este concepto se han ejecutado \$47.256.170, mientras que en la vigencia 2021 se ejecutó \$ 45.792.750, reflejándose un aumento del 3%, con respecto a la vigencia anterior.

Viáticos:

Este rubro en el primer trimestre de la vigencia 2022 ejecutó \$691.761 y en el primer trimestre de 2021 no reflejó gasto alguno. El incremento se ve justificado en la necesidad del servicio, siendo un gasto regulado normativamente.

Comparativo gastos corte 31 de marzo de 2022 vs 2021

RUBRO PRESUPUESTAL	2021	2022	VARIACIÓN RELATIVA %
GASTOS DE PERSONAL (Sueldo personal de nómina, otros servicios asociados a la nómina, contribuciones inherentes a la nómina)	3.618.849.906	3.567.309.928	-1
Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción (CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios) Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales (CPS área operativa)	7.397.791.864	7.474.921.421	1
Impresos y Publicaciones	63.638.160	126.810.313	50
Servicios Públicos (agua, luz, gas, telefonía)	392.346.130	285.402.598	-37
Arrendamientos bienes inmuebles	45.792.750	47.256.170	3
Viáticos	0	691.761	100

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de los gastos seleccionados para evaluación, se observa un uso racional y eficiente de los recursos, así como los esfuerzos realizados para optimizar los recursos existentes, teniendo en cuenta que la misión de la entidad es la prestación de servicios de salud.

Sin embargo, el rubro de impresos y publicaciones presentó un aumento del 50% en el primer trimestre de la vigencia 2022, comparado con el primer trimestre de la vigencia 2021, reflejándose la

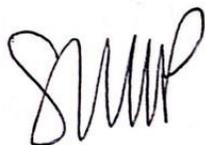
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	CODIGO: 1300-CIN-F-006	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021
	VERSION: 2	PAGINA: 4-1
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

necesidad de reforzar las campañas que promueven el uso racional del papel y del servicio de impresora y escáner. Lo anterior sin desconocer las funciones propias de la ESE ISABU, respecto a la facturación por prestación de servicios que exige un uso de copias en físico para su trámite.

Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda seguir fomentando la cultura de ahorro, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía, concientizándolo en la necesidad de apagar las luces y los equipos eléctricos sino se encuentran en uso.

Divulgar la política de cero papel y propender por hacer mayor uso de los medios digitales, programa de gestión documental y la utilización del correo electrónico institucional para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa, en miras a racionalizar el consumo y ahorro del papel y tinta. (Imprimir a doble cara, usar papel reciclable, imprimir únicamente lo necesario).

Equipo auditor:



SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS
Jefe Oficina de Gestión y Control Interno

Apoyó: Vianey González Gamarra
Profesional de apoyo control interno